

A N E X O

CONCURSO DE PUESTOS DE LIBRE DESIGNACION

Código: 513566.
 Denominac. puesto: Sv. Estructuras.
 Centro de Trabajo: Delegación Provincial.
 Centro Directivo: D.P. Córdoba.
 Número de plazas: 1.
 Adscripción: F.
 Tipo de Administración:
 Grupo: A.
 Cuerpo: P-A2.
 Área funcional: Gestión Medio Natural.
 Área relacional: -
 Nivel: 27.
 C. específico: XXXX-1762.
 Experiencia: 3.
 Requis. R.P.T.: -
 Méritos especif.: -

Código: 790200.
 Denominac. puesto: Director Conservador.
 Centro de Trabajo: P.N. Hornachuelos.
 Centro Directivo: D.P. Córdoba.
 Número de plazas: 1.
 Adscripción: F.
 Tipo de Administración: Administración Educativa.
 Grupo: A.
 Cuerpo: P-A2.
 Área funcional: Gestión Medio Natural.
 Área relacional: Medio Ambiente.
 Nivel: 24.
 C. específico: XXXX-1394.
 Experiencia: 2.
 Requis. R.P.T.: -
 Méritos especif.: -

Código: 792800.
 Denominac. puesto: Director Conservador.
 Centro de Trabajo: P.N. Sierra de las Nieves.
 Centro Directivo: D.P. Málaga.
 Número de plazas: 1.
 Adscripción: F.
 Tipo de Administración: Administración Educativa.
 Grupo: A.
 Cuerpo: P-A2.
 Área funcional: Gestión Medio Natural.
 Área relacional: Medio Ambiente.
 Nivel: 24.
 C. específico: XXXX-1394.
 Experiencia: 2.
 Requis. R.P.T.: -
 Méritos especif.: -

Código: 790700.
 Denominac. puesto: Director Conservador.
 Centro de Trabajo: P.N. Sierra de Huétor.
 Centro Directivo: D.P. Granada.
 Número de plazas: 1.
 Adscripción: F.
 Tipo de Administración: Administración Educativa.
 Grupo: A.
 Cuerpo: P-A2.
 Área funcional: Gestión Medio Natural.
 Área relacional: Medio Ambiente.
 Nivel: 24.
 C. específico: XXXX-1360.
 Experiencia: 2.
 Requis. R.P.T.: -
 Méritos especif.: -

RESOLUCION de 24 de febrero de 1998, de la Viceconsejería, por la que se resuelve la adjudicación de un puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y teniendo en cuenta las competencias que me están atribuidas legalmente, se adjudica el puesto de trabajo especificado en el anexo adjunto y convocado por Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 18 de noviembre de 1997 (BOJA núm. 148 de 23 de diciembre de 1997), para los que se nombra al funcionario que se indica en el citado anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 18 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo, en Sevilla, Granada o Málaga, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación (art. 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Consejería, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 24 de febrero de 1998.- El Viceconsejero, Luis Manuel García Garrido.

A N E X O

CONCURSO DE PUESTOS DE LIBRE DESIGNACION

DNI: 29.749.647.
 Primer apellido: Flores.
 Segundo apellido: Hurtado.
 Nombre: Enrique.
 C.P.T.: 791000.
 Denominación puesto de trabajo: Director-Conservador.
 Consejería: Medio Ambiente.
 Centro Directivo: Delegación Provincial de Huelva.
 Centro destino: P.N. Aracena y Picos de Aroche.
 Provincia: Huelva.
 Localidad: Aracena.

CORRECCION de errores a la Orden de 27 de febrero de 1998, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Consejería. (BOJA núm. 29, de 14.3.98).

Advertido error en la Orden de 27 de febrero de 1998 por la que se convoca Concurso de Méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Consejería de Medio Ambiente.

Esta Consejería, al amparo de lo establecido en el art. 105.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ha resuelto corregir dicho error de acuerdo con cuanto se transcribe:

De la pág. 2.944 a la pág. 2.948 donde dice: «ANEXO I PUESTOS DE NIVEL BASICO», debe decir: «ANEXO I PUESTOS DE NIVEL NO BASICO».

Sevilla, 17 de marzo de 1998

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 17 de marzo de 1998, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 2 de abril de 1997, por la que se delegan competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 46, de 19 de abril), anuncia la provisión de los puestos de trabajo por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de los puestos de trabajo por el sistema de libre designación que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa o Sanitaria, respectivamente, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Asuntos Sociales, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Asuntos Sociales, sito en Avda. Héroes de Toledo, s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la Instancia figurarán los datos personales acompañando «currículum vitae» en el que harán constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Con carácter previo al nombramiento se recabará informe del Organismo a que esté adscrito el puesto de trabajo a cubrir.

Quinta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente, para su inscripción, al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en (SE-GR-MA) del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación (art. 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Ad-

ministrativa), previa comunicación a esta Consejería, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 17 de marzo de 1998.- El Viceconsejero, Juan José López Garzón.

A N E X O

Consejería/Org. Autónomo: Asuntos Sociales.
Centro directivo y localidad: Delegación Provincial de Asuntos Sociales. Cádiz.

Centro de destino: Delegación Provincial de Asuntos Sociales.

Código P.T.: 850448.

Denominación del puesto: Secretario General.

Núm. plazas: 1.

ADS.: F.

GR.: A.

Modo Accs.: PLD.

Area funcional: Administración Pública.

Nivel C.D.: 27.

Cuerpo: P.A11.

C. Específico: XXXX-1794.

Exp.: 3.

Consejería/Org. Autónomo: Asuntos Sociales.
Centro directivo y localidad: Delegación Provincial de Asuntos Sociales. Cádiz.

Centro de destino: Residencia de Pensionistas. Jerez de la Frontera.

Código P.T.: 633330.

Denominación del puesto: Director.

Núm. plazas: 1.

ADS.: F.

GR.: AB.

Modo Accs.: PLD.

Area funcional: Administración Pública.

Area relacional: Asuntos Sociales.

Nivel C.D.: 26.

Cuerpo: P.A11.

C. Específico: XXXX-1.535.

Exp.: 3.

Méritos específicos: Experiencia en Centros y Servicio de Atención a la Tercera Edad (Residencias, Centros de Día, etc.). Experiencia con mayores.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 13 de marzo de 1998, de la Universidad de Málaga, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de Catedrático de Universidad.

Convocada a concurso, por Resolución de la Universidad de Málaga de fecha 20 de marzo de 1997 (BOE 7 de mayo de 1997), una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Filología Inglesa, y no habiendo obtenido ningún aspirante en la primera prueba los tres votos necesarios.

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Filología Inglesa, adscrita al Departamento de Filología Inglesa y Francesa.

Málaga, 13 de marzo de 1998.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.